OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASERRADERO NETRIMAC S.A.C.

Título Habilitante: 16-IQU/C-J-238-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: POA 6

Res. de Aprobación del Plan: 413-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

Inicio de vigencia del Plan: 26/10/2011 Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 11513.8

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Consultor/Regente que suscribió ALVIS PEREZ DAVID

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/11/2012, Término: 13/11/2012

Nro Res. Inicio PAU: 070-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 372-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 16.81U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		2854.49	0	450.554	-	15,8%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Coumarouna odorata Shihuahuaco	317.466	0	99.676	-	31,4%
3	Simarouba amara Marupa	388.53	0	96.003	-	24,7%

Fuente: Resolución Nº 372-2013-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrela odorata Cedro		203.901	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:57:56

Inciso	Descripción			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extrac <mark>ciones fo</mark> restales sin la correspo <mark>ndi</mark> ente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la</mark> transformación y comercialización de dichos productos.			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árbo <mark>les en esta</mark> do de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.			